



2020 - Año del General Manuel Belgrano"-

H. Concejo Municipal Arroyo Seco

Belgrano 698 - Tel-Fax (03402) 427358
2128 Arroyo Seco - Pcia. Santa Fe

+

ORDENANZA 2849/20

VISTO:

La solicitud de aprobación de un plano de subdivisión y mensura en zona rural, propiedad de: Miguel Darío MARTINEZ (Suc. en trámite); según el Expediente Administrativo N° 55.097/2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, la parcela, objeto de división refiere a la nomenclatura P.I.I N° 16.18.00-351043/0000; Zona Rural; Polígono "E"; Parcela "33"; que se encuentra inscripto el dominio al T° 269 B F° 1496 N° 55.680 de fecha (08/02/1962), Dpto Rosario.

Que, en el mismo plano, se identifica como "Lote B", destinado a ensanche de camino público, confeccionado por la Ingeniera Agrimensora Silvina L. Ferri I.CO.PA: 2.0391-2.

Que, de igual modo, los sucesores del titular del predio, objeto de visación, presentaron la correspondiente acta de donación de calle, de acuerdo a las exigencias municipales.

Que, de acuerdo a la LOM, en su artículo 40°, inciso 8°, es atribución del Honorable Concejo Municipal aceptar las donaciones que se hicieran al municipio.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SANCIONA LA PRESENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1°: Aceptase la donación efectuada a la Municipalidad de Arroyo Seco, por los sucesores de MIGUEL DARIO MARTINEZ; a saber: Juan Daniel MARTINEZ; Marta Alicia MARTINEZ; Graciela Noemí MARTINEZ; Rubén Alberto MARTINEZ; Néstor Fabián MARTINEZ; Claudia Mabel MARINEZ; Silvia Cristina MARTINEZ; Mónica Alejandra MARTINEZ; Miguel Ángel MARTINEZ y Mónica Adriana DEBILI con relación a la parcela "Lote B" P.I.I N° 351043/0000, Zona Rural; Polígono "E"; Parcela "33"; y de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE B: 848 M2 de superficie, cuyo destino es ensanche de "camino público".

La donación referida ha sido consolidada mediante Acta de Donación certificada por el Escribano Oscar Luis GIGLI,

Titular Registro 673, inscripto según Acta N° 856, Folio 857, Foja Notarial N° 02818051 de fecha 28 de mayo de 2020. **La fracción donada para CAMINO PUBLICO corresponde al Lote B del plano adjunto como ANEXO I.-**

ARTÍCULO 2°:Comuníquese, regístrese y archívese.-

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
21 DE JULIO DE 2020